Santiago de Cali, diciembre 07 de 2023

Doctor:
HÉCTOR FABIO DELGADO CARDONA
JUEZ 01 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALOTO CAUCA
E. S. D.

Ref.: **TRABAJO DE PARTICIÒN Y ADJUDICACIÒN**

PROCESO: **LIQUIDACIÒN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**

DEMANDANTE: **ERAZMO ANTONIO GIRALDO ORTEGA**

DEMANDADA: **MARTHA VIVIANA OTERO CATAÑO**

RAD: **2022- 00032-00**

APODERADA: **DIANA CAROLINA ESPINOSA ROBLEDO**

DIANA CAROLINA ESPINOSA ROBLEDO, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 38.566.568 de Cali y portadora de la tarjeta profesional de abogado No. 274.772 del C.S. de la Judicatura. Obrando en calidad de **PARTIDORA del proceso de LIQUIDACIÒN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** de los señores **ERAZMO ANTONIO GIRALDO ORTEGA y MARTHA VIVIANA OTERO CATAÑO**; facultades de acuerdo al poder obrante en el expediente, procedo a presentar el TRABAJO DE PARTICIÒN Y ADJUDICACIÒN conforme a lo ordenado en el Auto Interlocutorio No. 380 de fecha 16 de noviembre hogaño encomendado en la correspondiente **LIQUIDACIÒN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** así.

ANTECEDENTES

1- En Audiencia de Inventario y avalúos el día 16 de noviembre de 2023 por Auto Interlocutorio No. 380, el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito Judicial de Caloto Cauca, resuelve impartir aprobación de los inventarios y avalúos presentados y nombra como partidores de los bienes de los señores **ERAZMO ANTONIO GIRALDO ORTEGA y MARTHA VIVIANA OTERO CATAÑO** a sus apoderadas.

2- Se procede a elaborar trabajo de partición y adjudicación, se tomará como base el inventario y avalúo realizado dentro del presente proceso y aprobado por Auto Interlocutorio ya mencionado.

II BASE DE LA PARTICIÒN:

Tomando como base de la partición el valor estimado del ACTIVO SOCIAL y la acreencia a cargo del demandante que integra la sociedad conyugal que conformaron los aquí mencionados; el cual fue inventariado y debidamente aprobado por Auto Interlocutorio 380 de fecha 16 de noviembre de 2023, se tiene las siguientes partidas:

ACTIVO SOCIAL

1. PRIMERA PARTIDA:

Un inmueble, compuesto por dos pisos donde funciona un Centro de Acondicionamiento Físico llamado FITNES CENTER GYM, situado en el municipio de Corinto – Cauca, concretamente en la calle 4 No. 10-58, Barrio La Colombina, actualmente nomenclatura urbana de una extensión de ciento ochenta y cinco metros con noventa y tres metros cuadrados (185,93 Mts2), folio de matrícula inmobiliaria No.124-29669; cuyos linderos y especificaciones se encuentra descritos en la Escritura Pública No. 587 otorgada en la Notaria Única del Circulo de Corinto – Cauca. LINDEROS: del punto 1 al punto 2 en: 1.49 metros, 0.71 metros, 2.00 metros. TRADICIÒN: Dicho inmueble fue adquirido por los señores MARTHA VIVIANA OTERO CATAÑO Y ERAZMO ANTONIO GIRALDO ORTEGA, por compra que dé el hicieron a las señoras CLAUDIA PATRICIA SALDARRIAGA MARTINEZ Y MARIA ARCELIA ORTEGA RIVADENERIA, mediante Escritura Pública No. 587 de fecha Trece (13) de diciembre del año 2017.

AVALUÒ COMERCIAL DEL INMUEBLE QUE FUE REALIZADO POR EL PROFESIONAL OSCAR JOSÈ RAMOS miembro de la Lonja Nacional de Avaluadores Profesionales LONJANAP por concepto de DOSCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($203.379. 000.oo)

2. SEGUNDA PARTIDA:

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO denominado FITNESS CENTER GYM, identificado con matrícula mercantil número 173258 de la Cámara de Comercio del Cauca.

AVALUO: CUARENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (43.036. 000.oo).

El Establecimiento de Comercio FITNESS CENTER GYM lo conforma el siguiente INVENTARIO DE MAQUINAS DEL GIMNASIO FITNESS CENTER GYM:

Descripción	Cant.	Valor Total
Máquina de Hombro	(1)	$1.500. 000.oo
Bancos de Pecho	(3)	$1.500. 000.oo
Hammer de Pecho	(2)	$ 3.000. 000.oo
Glúteo de Pie	(1)	$ 1.000. 000.oo
Multifuncional	(1)	$ 5.000. 000.oo.
Multicadera	(1)	$ 500. 000.oo
Multiestaciòn	(1)	$8.000. 000.oo
Maquina Femoral	(2)	$1.000.000.oo
Haka	(2)	$2.000.000.oo aquí una (1000.000)
Prensa	(1)	$ 1.500. 000.oo
Extensión	(1)	$ 800. 000.oo
Aductor	(1)	$ 500. 000.oo
Smith	(1)	$ 700. 000.oo
Bicicletas	(8)	$ 4.000.000.oo de aquí 4 (2.000.000)
Elípticas	(2)	$ 1.200. 000.oo
Sisi	(1)	$ 300. 000.oo
TOTAL		**$32.500. 000.oo**

PESO

DESCRIPCIÒN	CANTIDAD	VALOR
Disco de 2 ½	8	$ 120. 000.oo
Disco de 5	10	$ 300. 000.oo
Disco de 10	12	$ 720. 000.oo
Disco de 15	8	$ 720. 000.oo
Disco de 20	26	$3.120. 000.oo
TOTAL		**$4.980. 000.oo**

Detalle	**Cantidad**	**Valor**
1. ½	4	$ 24. 000.oo
2. ½	4	$ 60. 000.oo
4	2	$ 24. 000.oo
5.	6	$180. 000.oo
7 ½	6	$270. 000.oo
4.	2	$ 24. 000.oo
5.	6	$180. 000.oo
2 ½	6	$270. 000.oo
4.	2	$ 24. 000.oo
5.	6	$180. 000.oo
7 ½	6	$270. 000.oo
10	2	$120. 000.oo
8 ½	2	$102. 000.oo

9½	2	$114. 000.oo
15	4	$360. 000.oo
12	2	$144. 000.oo
18	2	$216. 000.oo
20	4	$480. 000.oo
20 ½	2	$246. 000.oo
25 ½	2	$306. 000.oo
30	2	$360. 000.oo
TOTAL	**50**	**$3.606.000.oo**

OTROS ACTIVOS GIMNASIO

Computadores	(1)	$800. 000.oo
Registradora	(1)	$ 50. 000.oo
Escritorios	(1)	$300. 000.oo
Neveras	(2)	$800. 000.oo
TOTAL		**$1.950. 000.oo**

6.	6	$180. 000.oo
7 ½	6	$270. 000.oo
10	2	$120. 000.oo
8 ½	2	$102. 000.oo
9½	2	$114. 000.oo
15	4	$360. 000.oo
12	2	$144. 000.oo
18	2	$216. 000.oo
20	4	$480. 000.oo
20 ½	2	$246. 000.oo
25 ½	2	$306. 000.oo
30	2	$360. 000.oo
TOTAL	**50**	**$3.606. 000.oo**

3. TERCERA PARTIDA:

AVALUOS FRUTOS DEL ESTABLECIMIENTO FITNESS CENTER GYM en poder del señor ERAZMO ANTONIO GIRALDO ORTEGA, a título de producido del bien social el valor de TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CIENTO UN PESOS M/CTE ($31.520. 101.oo).

4. PASIVO:

ACREENCIAS A CARGO DEL SEÑOR ERAZAMO ANTONIO GIRALDO ORTEGA A FAVOR DE LA SEÑORA MARTHA VIVIANA OTERO CATAÑO

Dinero que conforma la obligación contraída por el señor **ERAZAMO ANTONIO GIRALDO ORTEGA** en Fiscalía Local 001 de Corinto. El día 15 de septiembre de 2021 por una suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.500. 000.oo)**

En los anteriores términos seda por elaborado el trabajó de partición y adjudicación en el proceso de **LIQUIDACIÒN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** de los señores **ERAZMO ANTONIO GIRALDO ORTEGA y SEÑORA MARTHA VIVIANA OTERO CATAÑO.**

PASIVOS:

No existen pasivos a cargo de la sociedad conyugal, si bien es cierto el señor **ERAZMO ANTONIO GIRALDO ORTEGA** tiene una obligación donde la reconoce con la señora **MARTHA VIVIANA OTERO CATAÑO.**

ACTIVO BRUTO INVENTARIADO: --------- $277.935.000
PASIVO SOCIAL: --------- $------0--------
TOTAL ACTIVO LIQUIDO----------$277.935.000

III LIQUIDACIÒN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

a cada uno de los cónyuges le corresponde el 50% del ACTIVO LIQUIDO por el valor de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO UN PESOS M/CTE ($**277.935. 000.oo)**

GANANCIALES DE LA SEÑORA MARTHA VIVIANA OTERO CATAÑO equivalente al 50%----------$ 138.967. 500.oo

GANANCIALES DEL SEÑOR ERAZMO ANTONIO GIRALDO ORTEGA equivalente al 50%----------$ 138.967. 500.oo
TOTAL:----------$ **277.935.000.oo**

IV PARTICIÒN

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto esta profesional en derecho actuando como partidora presento las adjudicaciones pertinentes:

HIJUELA No.1 POR GANANCIALES PARA LA SEÑORA MARTHA VIVIANA OTERO CATAÑO la suma que corresponde al 50% del total activo bruto CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES

NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($138.967. 500.oo) queda conformada así:

Un inmueble, compuesto por dos pisos donde funciona un Centro de Acondicionamiento Físico llamado FITNES CENTER GYM, situado en el municipio de Corinto – Cauca, concretamente en la calle 4 No. 10-58, Barrio La Colombina, actualmente nomenclatura urbana de una extensión de ciento ochenta y cinco metros con noventa y tres metros cuadrados (185,93 Mts2), folio de matrícula inmobiliaria No.124-29669; cuyos linderos y especificaciones se encuentra descritos en la Escritura Pública No. 587 otorgada en la Notaria Única del Circulo de Corinto – Cauca. LINDEROS: del punto 1 al punto 2 en: 1.49 metros, 0.71 metros, 2.00 metros. TRADICIÒN: Dicho inmueble fue adquirido por los señores MARTHA VIVIANA OTERO CATAÑO Y ERAZMO ANTONIO GIRALDO ORTEGA, por compra que dé el hicieron a las señoras CLAUDIA PATRICIA SALDARRIAGA MARTINEZ Y MARIA ARCELIA ORTEGA RIVADENERIA, mediante Escritura Pública No. 587 de fecha Trece (13) de diciembre del año 2017.

AVALUÒ COMERCIAL DEL INMUEBLE QUE FUE REALIZADO POR EL PROFESIONAL OSCAR JOSÈ RAMOS miembro de la Lonja Nacional de Avaluadores Profesionales LONJANAP por concepto de DOSCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($203.379. 000.oo)

Este bien inmueble como consta de dos pisos de conformidad con el fallo se le hará entrega que en derecho corresponde a la primera planta.

Vale esta adjudicación----------$101.689.500.oo

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO denominado FITNESS CENTER GYM, identificado con matrícula mercantil número 173258 de la Cámara de Comercio del Cauca,

AVALUO: CUARENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (43.036. 000.oo).

El Establecimiento de Comercio FITNESS CENTER GYM lo conforma el siguiente INVENTARIO DE MAQUINAS DEL GIMNASIO FITNESS CENTER GYM:

Descripción	Cant.	Valor Total
Máquina de Hombro	(1)	$1.500. 000.oo
Bancos de Pecho	(3)	$1.500. 000.oo
Hammer de Pecho	(2)	$ 3.000. 000.oo
Glúteo de Pie	(1)	$ 1.000. 000.oo

Multifuncional	(1)	$ 5.000. 000.oo.
Multicadera	(1)	$ 500. 000.oo
Multiestaciòn	(1)	$8.000. 000.oo
Maquina Femoral	(2)	$1.000.000.oo
Haka	(2)	$2.000.000.oo aquí una (1000.000)
Prensa	(1)	$ 1.500. 000.oo
Extensión	(1)	$ 800. 000.oo
Aductor	(1)	$ 500. 000.oo
Smith	(1)	$ 700. 000.oo
Bicicletas	(8)	$ 4.000.000.oo de aquí 4 (2.000.000)
Elípticas	(2)	$ 1.200. 000.oo
Sisi	(1)	$ 300. 000.oo
TOTAL		**$32.500. 000.oo**

PESO

DESCRIPCIÒN	CANTIDAD	VALOR
Disco de 2 ½	8	$ 120. 000.oo
Disco de 5	10	$ 300. 000.oo
Disco de 10	12	$ 720. 000.oo
Disco de 15	8	$ 720. 000.oo
Disco de 20	26	$3.120. 000.oo
TOTAL		**$4.980. 000.oo**

Detalle	**Cantidad**	**Valor**
2. ½	4	$ 24. 000.oo
3. ½	4	$ 60. 000.oo
4	2	$ 24. 000.oo
6.	6	$180. 000.oo
7 ½	6	$270. 000.oo
5.	2	$ 24. 000.oo
6.	6	$180. 000.oo
2 ½	6	$270. 000.oo
5.	2	$ 24. 000.oo
7.	6	$180. 000.oo
7 ½	6	$270. 000.oo
10	2	$120. 000.oo
8 ½	2	$102. 000.oo
9½	2	$114. 000.oo
15	4	$360. 000.oo
12	2	$144. 000.oo
18	2	$216. 000.oo
20	4	$480. 000.oo
20 ½	2	$246. 000.oo
25 ½	2	$306. 000.oo
30	2	$360. 000.oo

TOTAL **$3.606.000.oo**

OTROS ACTIVOS GIMNASIO

Computadores	(1)	$800. 000.oo
Registradora	(1)	$ 50. 000.oo
Escritorios	(1)	$300. 000.oo
Neveras	(2)	$800. 000.oo
TOTAL		**$1.950. 000.oo**

Parte que se le adjudicara a la señora **MARTHA VIVIANA OTERO CATAÑO** un valor **de VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS DIESCIOCHO MIL PESOS M/CTE** ($21.518. 000.oo), por concepto de esa maquinaria, para tal efecto ese rubro se cubrirá en debida forma entregando de manera física el 50% de ese equipamiento del Gimnasio como tales:

Bancos de Pecho	(3)	$1.500. 000.oo
Hammer de Pecho	(2)	$ 3.000. 000.oo
Glúteo de Pie	(1)	$ 1.000. 000.oo
Multifuncional	(1)	$ 5.000. 000.oo.
Multicadera	(1)	$ 500. 000.oo
Maquina Femoral	(2)	$1.000.000.oo
Haka	(1)	$1.000.000.oo
Aductor	(1)	$ 500. 000.oo
Smith	(1)	$ 700. 000.oo
Bicicletas	(4)	$ 2.000.000.oo
Elípticas	(2)	$ 1.200. 000.oo
Sisi	(1)	$ 300. 000.oo

Detalle DISCOS	**Cantidad**	**Valor**
2discos½	4	$ 24. 000.oo
4. ½	4	$ 60. 000.oo
4	2	$ 24. 000.oo
7.	6	$180. 000.oo
7 ½	6	$270. 000.oo
6.	2	$ 24. 000.oo
7.	6	$180. 000.oo
2 ½	6	$270. 000.oo
6.	2	$ 24. 000.oo
8.	6	$180. 000.oo
7 ½	6	$270. 000.oo
10	2	$120. 000.oo
8 ½	2	$102. 000.oo
9½	2	$114. 000.oo
15	4	$360. 000.oo
12	2	$144. 000.oo
18	2	$216. 000.oo

20	4	$480. 000.oo
20 ½	2	$246. 000.oo
25 ½	2	$306. 000.oo
30	2	$360. 000.oo
TOTAL	**50**	**$3.606. 000.oo**

El total de esta maquinaria(discos) por un valor de ($3.606. 000.oo) se divide en partes iguales siendo representativos en un monto igual a **UN MILLON OCHOCIENTOS TRES MIL PESOS M/CTE** ($1.803. 000.oo)

OTROS ACTIVOS GIMNASIO

Computadores	(1)	$ 800. 000.oo
Registradora	(1)	$ 50. 000.oo
Escritorios	(1)	$ 300. 000.oo
Neveras	(2)	$ 800. 000.oo
TOTAL		**$1.950. 000.oo**

En conclusión, la suma del equipamiento del gimnasio que le corresponde a la señora **MARTHA VIVIANA OTERO CATAÑO** asciende a la suma de $21.453. 000.oo

AVALUOS FRUTOS DEL ESTABLECIMIENTO FITNESS CENTER GYM en poder del señor ERAZMO ANTONIO GIRALDO ORTEGA, a título de producido del bien social el valor de TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CIENTO UN PESOS M/CTE ($31.520. 101.oo).

Parte que se le adjudicara a la señora **MARTHA VIVIANA OTERO CATAÑO** un valor de QUINCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($15.760. 050.oo).

Frutos que se efectuara en dos pagos en acordadas fechas:
El pago de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA VEINTICINCO PESOS M/CTE ($7.880. 025.oo) se realizará su debido pago el día 12 de febrero de 2024 y para su segundo pago correspondiente a SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA VEINTICINCO PESOS M/CTE ($7.880.025.oo) de pesos el día 12 de agosto de 2024 y así da por saldado de los **FRUTOS DEL ESTABLECIMIENTO FITNESS CENTER GYM**

HIJUELA No. 2 ACREENCIAS A CARGO DEL SEÑOR ERAZAMO ANTONIO GIRALDO ORTEGA A FAVOR DE LA SEÑORA MARTHA VIVIANA OTERO CATAÑO, identificada con C.C. No. 1.114.872.487

Dinero que conforma la obligación contraída por el señor **ERAZAMO ANTONIO GIRALDO ORTEGA** en Fiscalía Local 001 de Corinto. El día 15 de septiembre de 2021 por una suma de

OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.500. 000.oo)

Pasivo que se efectuara en dos pagos en acordadas fechas:
El pago de $4.500. 000.oo se realizará su debido pago el día 12 de febrero de 2024 y para su segundo pago correspondiente a $4.000. 000.oo de pesos el día 12 de agosto de 2024 y así da por saldado el rubro correspondiente al proceso penal.

HIJUELA No3 POR GANANCIALES PARA EL SEÑOR ERAZMO ANTONIO GIRALDO ORTEGA, identificado con C.C. No. 16.927.584
la suma que corresponde al 50% del total activo bruto CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($138.967. 500.oo) queda conformada así:

Un inmueble, compuesto por dos pisos donde funciona un Centro de Acondicionamiento Físico llamado FITNES CENTER GYM, situado en el municipio de Corinto – Cauca, concretamente en la calle 4 No. 10-58, Barrio La Colombina, actualmente nomenclatura urbana de una extensión de ciento ochenta y cinco metros con noventa y tres metros cuadrados (185,93 Mts2), folio de matrícula inmobiliaria No.124-29669; cuyos linderos y especificaciones se encuentra descritos en la Escritura Pública No. 587 otorgada en la Notaria Única del Circulo de Corinto – Cauca. LINDEROS: del punto 1 al punto 2 en: 1.49 metros, 0.71 metros, 2.00 metros. TRADICIÒN: Dicho inmueble fue adquirido por los señores MARTHA VIVIANA OTERO CATAÑO Y ERAZMO ANTONIO GIRALDO ORTEGA, por compra que dé el hicieron a las señoras CLAUDIA PATRICIA SALDARRIAGA MARTINEZ Y MARIA ARCELIA ORTEGA RIVADENERIA, mediante Escritura Pública No. 587 de fecha Trece (13) de diciembre del año 2017.

AVALUÒ COMERCIAL DEL INMUEBLE QUE FUE REALIZADO POR EL PROFESIONAL OSCAR JOSÈ RAMOS miembro de la Lonja Nacional de Avaluadores Profesionales LONJANAP por concepto de DOSCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($203.379. 000.oo)

Este bien inmueble como consta de dos pisos de conformidad con el fallo se le hará entrega que en derecho corresponde la segunda planta.

Vale esta adjudicación----------$101.689.500.oo

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO denominado FITNESS CENTER GYM, identificado con matrícula mercantil número 173258 de la Cámara de Comercio del Cauca,

AVALUO: CUARENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (43.036. 000.oo).

Parte que se le adjudicara al señor **ERAZMO ANTONIO GIRALDO ORTEGA** un valor **de VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS DIESCIOCHO MIL PESOS M/CTE** ($21.518. 000.oo), por concepto de esa maquinaria, para tal efecto ese rubro se cubrirá en debida forma entregando de manera física el 50% de ese equipamiento del Gimnasio como tales:

El Establecimiento de Comercio FITNESS CENTER GYM lo conforma el siguiente INVENTARIO DE MAQUINAS DEL GIMNASIO FITNESS CENTER GYM:

Descripción	Cant.	Valor Total
Máquina de Hombro	(1)	$1.500. 000.oo
Multiestaciòn	(1)	$8.000. 000.oo
Haka	(1)	$1.000.000.oo
Prensa	(1)	$ 1.500. 000.oo
Extensión	(1)	$ 800. 000.oo
Bicicletas	(4)	$2.000.000.oo de
TOTAL		**$14.800. 000.oo**

Detalle DISCOS	**Cantidad**	**Valor**
3. ½	4	$ 24. 000.oo
5. ½	4	$ 60. 000.oo
4	2	$ 24. 000.oo
8.	6	$180. 000.oo
7 ½	6	$270. 000.oo
7.	2	$ 24. 000.oo
8.	6	$180. 000.oo
2 ½	6	$270. 000.oo
7.	2	$ 24. 000.oo
9.	6	$180. 000.oo
7 ½	6	$270. 000.oo
10	2	$120. 000.oo
8 ½	2	$102. 000.oo
9½	2	$114. 000.oo
15	4	$360. 000.oo
12	2	$144. 000.oo
18	2	$216. 000.oo
20	4	$480. 000.oo
20 ½	2	$246. 000.oo
25 ½	2	$306. 000.oo
30	2	$360. 000.oo

TOTAL **$3.606.000.oo**

El total de esta maquinaria(discos) por un valor de ($3.606. 000.oo) se divide en partes iguales siendo representativos en un monto igual a **UN MILLON OCHOCIENTOS TRES MIL PESOS M/CTE** ($1.803. 000.oo)

En conclusión, la suma del equipamiento del gimnasio que le corresponde al señor **ERAZMO ANTONIO GIRALDO ORTEGA** asciende a la suma de **DIESCISEIS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL PESOS M/CTE** ($16.603. 000.oo) que se encentran a favor del señor **ERAZMO ANTONIO GIRALDO ORTEGA**

> **AVALUOS FRUTOS DEL ESTABLECIMIENTO FITNESS CENTER GYM en poder del señor ERAZMO ANTONIO GIRALDO ORTEGA,** a título de producido del bien social el valor de TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CIENTO UN PESOS M/CTE ($31.520. 101.oo).

Parte que se le adjudicara al señor **ERAZMO ANTONIO GIRALDO ORTEGA** un valor de QUINCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($15.760. 050.oo).

FRUTOS que se encuentran en poder del señor **ERAZMO ANTONIO GIRALDO ORTEGA** y hará efectivo el 50% que le corresponde a la señora **MARTHA VIVIANA OTERO CATAÑO** en dos pagos en acordadas fechas:
El pago de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA VEINTICINCO PESOS M/CTE** ($7.880. 025.oo) se realizará su debido pago el día 12 de febrero de 2024 y para su segundo pago correspondiente a **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA VEINTICINCO PESOS M/CTE** ($7.880.025.oo) de pesos el día 12 de agosto de 2024 y así da por saldado de los **FRUTOS DEL ESTABLECIMIENTO FITNESS CENTER GYM**

En los anteriores términos seda por elaborado el trabajó de partición y adjudicación en el proceso de **LIQUIDACIÒN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** de los señores **ANTONIO GIRALDO ORTEGA y SEÑORA MARTHA VIVIANA OTERO CATAÑO.**

Del señor Juez,

atentamente,

DIANA CAROLINA ESPINOSA ROBLEDO.
CC. No. 38.566.568 de Cali
T.P. No. 274.772 del Consejo Superior de la Judicatura.